

Decreto Nº 2812, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9441, del 23 de julio de 1977.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2812

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores José A. Baduí, Guido Ricardo García, José Durán Aya a, Braulina Romero Moj-ca, Lic. Carlos Rhamés Corniel-e Mendoza, Diana de Rijo, Persio Alejandro Pérez y Francisco Ortega Canela quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2813, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.

(G. O. Nº 9441, del 23 de julio de 1977.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2813

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial Nº 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;